DAM-398-2026

RESOLUCIÓN No. 398
(13 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N.º 384 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026, SE DESIGNA AL NUEVO LÍDER DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR MULTIDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 07 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los artículos 18, 65, 79 y 116 del Manual de Contratación Municipal (Decreto Municipal N.º 045 del 17 de junio de 2026), las Circulares N.º 005 y 006 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la **Resolución Municipal N.º 384 del 06 de octubre de 2026** se conformó y designó formalmente el Comité Estructurador Técnico, Financiero y Jurídico para la planeación, estructuración y consolidación del proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Administración Delegada de Recursos del proyecto denominado: *«MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 14 Y 20 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA»*, registrado con código **BPIN 202600000022486** y Ficha **MGA 1829173**.

Que en el artículo primero y segundo de la citada Resolución se designó al Arquitecto **Mauricio Fernández Hernández**, en su condición de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, como Líder del Componente Técnico del Comité Estructurador Multidisciplinario.

Que mediante **Resolución Municipal N.º 386 del 07 de octubre de 2026** se designó y nombró en el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal (Código 0209, Grado 08) al señor **WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 16.929.578 expedida en Cali.

Que conforme al **Acta de Posesión N.º 411 del 08 de octubre de 2026**, suscrita ante el Alcalde Municipal de Florida (Valle del Cauca), el señor **WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA** tomó posesión formal del cargo de Secretario de Despacho de Planeación e

Infraestructura, con inicio de funciones y vigencia fiscal a partir del **trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**.

Que en virtud del principio de continuidad de la función administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, y conforme a lo reglado en el artículo 18 del Manual de Contratación Municipal (Decreto N.º 045 de 2026) y la Circular N.º 006 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica, la representación y liderazgo del componente técnico dentro de los comités estructuradores de la entidad territorial corresponde funcionalmente al titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Que, en mérito de la posesión surtida el 13 de octubre de 2026, se hace necesario modificar de manera parcial la Resolución Municipal N.º 384 del 06 de octubre de 2026, con el fin de desvincular del Comité Estructurador al funcionario saliente e integrar y designar formalmente al nuevo Secretario de Planeación e Infraestructura, señor **WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA**, para que en adelante lidere el Componente Técnico, valide los estudios previos y suscriba las actuaciones del proceso precontractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN PARCIAL: Modificar el artículo primero de la **Resolución Municipal N.º 384 del 06 de octubre de 2026**, en lo concerniente a la integración del Componente Técnico, el cual quedará estructurado de la siguiente forma a partir de la vigencia del presente acto:

«ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN: Conformar y designar formalmente el Comité Estructurador Técnico, Financiero y Jurídico encargado de liderar, estructurar, revisar, consolidar y avalar integralmente los estudios y documentos previos, el análisis del sector, los presupuestos oficiales, análisis de precios unitarios (APUs), especificaciones técnicas, matriz de riesgos y demás documentos precontractuales correspondientes al proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Administración Delegada de Recursos, cuyo objeto es:

«CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, BAJO LA MODALIDAD DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL, ESTRUCTURACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 14 Y 20 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202600000022486 Y FICHA MGA 1829173».

El Comité Estructurador queda formalmente integrado por los siguientes servidores públicos:

- **COMPONENTE TÉCNICO: WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA**, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.
- **COMPONENTE FINANCIERO: GABRIEL FELIPE MARÍN HERNÁNDEZ**, Secretario de Hacienda y Crédito Público Municipal.
- **COMPONENTE JURÍDICO: SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.»

ARTÍCULO SEGUNDO. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AL NUEVO LÍDER TÉCNICO: Modificar el numeral 1 del artículo segundo de la **Resolución Municipal N.° 384 del 06 de octubre de 2026**, asignando al señor **WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA** el ejercicio pleno de las siguientes funciones y responsabilidades sustanciales:

1. **Líder del Componente Técnico (Walther Yuri Saldarriaga Montoya):**
   - Validar y suscribir las memorias de cálculo de cantidades de obra (593,66 metros lineales de corredor, calzada asfáltica, bacheo estructural y andenes peatonales).
   - Validar las Especificaciones Técnicas Particulares (código SPI.9-2.01), el proceso constructivo y el presupuesto oficial de inversión a administrar.
   - Revisar, avalar y articular el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) segmentado sin cierre total de la vía y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA/HSST).
   - Articular el orden de priorización técnica de ítems y tramos para el desarrollo del proyecto conforme al techo de recursos netos de inversión ($1.324.880.036,00 M/CTE).
   - Suscribir, de forma conjunta con los líderes financiero y jurídico, las nuevas versiones consolidadas de los Estudios Previos y documentos técnicos que se requieran para el trámite en SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN: Ratificar plenamente la validez jurídica, técnica y formal de todas aquellas actuaciones, análisis de precios unitarios, especificaciones, matrices de riesgos, actas y documentos precontractuales suscritos válidamente por los miembros del Comité Estructurador con anterioridad al trece (13) de octubre de 2026. Los demás términos y disposiciones de la Resolución Municipal N.° 384 de 2026 que no fueron expresamente modificados continúan vigentes e incólumes.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN Y REGISTRO: Notificar de manera personal el contenido del presente acto administrativo al servidor público **WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA**, comunicar a los demás integrantes del Comité e incorporar copia auténtica al expediente físico y al repositorio digital del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Florida, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ TORO
Alcalde Municipal
Municipio de Florida (Valle del Cauca)
Ordenador del Gasto

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN

En constancia de notificación personal y manifestación libre, expresa y voluntaria de aceptación del encargo conferido en la presente Resolución, suscribe el servidor público designado:

WALTHER YURI SALDARRIAGA MONTOYA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
C.C. N.º 16.929.578 de Cali
Acepto Designación – Líder Componente Técnico
Fecha: 13 / 10 / 2026

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nathalia Figueroa Mejía	Secretaria Ejecutiva de Despacho	
Revisó	Sammir Sharifs Paz Castaño	Asesor Jurídico	
Aprobó	Dimas Antonio Martínez Toro	Alcalde Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			